REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004288

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÏAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía ORIENTOIL S.A otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de QUITO el 27 de octubre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 224 de 6 de noviembre de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

0 0 8

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía ORIENTOIL S.A, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Noveno y Primero del Distrito Metropolitano de QUITO, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón La Joya de los Sachas, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 6 de Noviembre de 2006

Dr. José Anibal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÏAS DE QUITO

EXP. 91901
Tr. 01.1.06.000290

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.

CERTIFICO.- Que, el día de hoy **siete de noviembre del dos mil seis**, a las 17H:25, queda legalmente registrada la RESOLUCION No. 06. Q.IJ.004288, de fecha 6 de noviembre del 2006, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPOAÑIAS, en la que aprueba la **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la COMPAÑÍA ORIENTOIL S.A.- Inscripción que se registra bajo el No. 21, del tomo UNO, del libro correspondiente; y del libro del Repertorio bajo el No. 30, registro que se hace en base al Articulo 11, literal C, de la Ley de Registro.-
La Joya de los Sachas, a 7 de noviembre del 2006

Edgar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LA JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR